



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Vicerectorat de Cultura, Esports i Política Lingüística
Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Política Lingüística

**NORMATIVA DE FUNCIONES DE
DEPORTISTAS, DELEGADOS, DELEGADAS,
ENTRENADORES, ENTRENADORAS,
TÉCNICOS Y TÉCNICAS EN COMPETICIONES
UNIVERSITARIAS
SERVICIO DE DEPORTES**

La Universidad de Alicante participa en competiciones universitarias a nivel autonómico, nacional e internacional en las siguientes modalidades deportivas:

Deportes de equipo:

- Fútbol sala masculino y femenino.
- Fútbol masculino y femenino.
- Baloncesto masculino y femenino.
- Balonmano masculino y femenino.
- Voleibol masculino y femenino.
- Rugby masculino y femenino.

Deportes Individuales:

Ajedrez, Campo a través, Taekwondo, Esgrima, Frontenis, Golf, Orientación, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con Arco, Pádel, Pelota Valenciana, Natación, Judo, Squash, Bádminton, Escalada, Vela, Vóley playa, Kárate, Atletismo y Triatlón.

1. OBJETIVOS

1. Impulsar y facilitar la práctica deportiva entre las y los universitarios como complemento y experiencia vital a su formación.
2. Fomentar la participación en competiciones universitarias, aumentando la oferta deportiva y la calidad de las mismas.
3. Tener la máxima representación de la Universidad de Alicante en todas las competiciones universitarias que se organizan de carácter oficial, ofreciendo las mejores condiciones a nuestras y nuestros deportistas universitarios con el fin de obtener los mejores resultados.
4. Participar en el desarrollo del Plan Estratégico del Servicio de Deportes, con el objetivo de ser un referente deportivo mediante la actividad competitiva universitaria.

2. FUNCIONES DE LOS Y LAS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS Y DELEGACIONES EN COMPETICIONES UNIVERSITARIAS

Jefes y jefas de expedición y delegados y delegadas:

- Actuar como responsable y representante de la Universidad en los Campeonatos en los que se esté participando.

- Se ocupará de la gestión de toda la documentación de la delegación, responsabilizándose de la acreditación de los y las participantes en los distintos campeonatos.
- Tendrá que recoger y adjuntar al informe final las actas de cada uno de los encuentros, así como resultados y clasificaciones.
- Representar a la Universidad de Alicante en todos los actos protocolarios oficiales que se puedan organizar en los Campeonatos en los que participe: reuniones técnicas, entrega de trofeos, vinos de honor, cenas oficiales, recepción de participantes, etc.
- Tienen la obligación de acudir a todos y cada uno de los encuentros de su equipo y/o delegación y estar presentes en el terreno de juego, atendiendo a todas las necesidades durante la competición.
- Es la o el máximo responsable de todos y cada uno de los y las miembros acreditados en la competición (deportistas, entrenadores, entrenadoras, oficiales), durante el desplazamiento y durante la competición, garantizando el regreso de todos los y las miembros de la delegación.
- Realizará el informe final de la competición y otros informes que se le soliciten sobre situaciones o actuaciones surgidas durante el desarrollo de la competición.
- Conocer el protocolo de actuación del seguro en competiciones universitarias, siendo responsable de actuar conforme a dicho protocolo en caso de accidente deportivo durante la competición.
- Velar por el correcto comportamiento de todos los y las miembros de la delegación que representa a la Universidad de Alicante en la competición, procurando que se respeten todas las normas y reglamentos, horarios de competiciones, desplazamientos, etc.

Entrenadores, Entrenadoras, Técnicos y Técnicas:

- En el caso de aquellas competiciones en las que por circunstancias especiales la Universidad no disponga de jefe o jefa de delegación en un Campeonato, entrenadores o entrenadoras y técnicos o técnicas asumirán todas y cada una de las funciones designadas para delegados o delegadas y jefes o jefas de expedición además de las propias asociadas a su perfil.
- Tienen la obligación de acudir a todos y cada uno de los encuentros de su equipo y estar físicamente presentes en el terreno de juego, debiendo hacerse constar

tal circunstancia en el acta de los encuentros y asistiendo técnicamente al equipo o deportistas.

- Deberán llevar y entregar a los equipos arbitrales o jueces o juezas las hojas oficiales de inscripción para su cotejo junto con los documentos de identidad de los y las participantes.
- Conocer el calendario de la competición así como los reglamentos y aspectos técnicos para organizar el equipo o delegación.
- En todas las competiciones en que se participe, la o el entrenador tendrá que dirigir, coordinar y acompañar al equipo, desde la salida hasta su regreso.
- Deberá estar como mínimo 60 minutos antes de los encuentros o competiciones individuales, con el objetivo de realizar todas las actividades previas al encuentro con tiempo suficiente.
- Ejercer su función con la independencia necesaria, siempre en consonancia con la línea de trabajo de la Universidad de Alicante.
- Cumplir rigurosamente los horarios establecidos para los distintos encuentros y competiciones, desplazamientos, etc.
- Participar en todas las actividades con la indumentaria de la Universidad de Alicante.
- Cumplimentar aquellos informes o aportar los datos que, sobre la función que realizan, les sean solicitados por los técnicos del Servicio de Deportes de la Universidad de Alicante.
- Tratar con respeto a sus deportistas, atendiendo sus dudas, requerimientos, siendo en todo momento el ejemplo necesario durante el desarrollo de la competición.
- Respetar a todas las personas y entidades implicadas en la competición (jugadores o jugadoras y entrenadores o entrenadoras contrarias, público, árbitros o árbitras y auxiliares, reglamentos, etc.) evitando cualquier actitud o gesto que pueda crear, contribuir, alentar o encubrir acciones que puedan generar altercados o violencia en cualquier momento de sus funciones.

Deportistas y jugadores o jugadoras:

- En todos los entrenamientos, concentraciones, encuentros oficiales, actos protocolarios será obligatorio utilizar la ropa deportiva identificativa de la

Universidad de Alicante y no se permitirá a ningún o ninguna deportista cualquier otra ropa deportiva o publicidad.

- Deberán respetar las normas del autocar o medio de transporte utilizado, hoteles y recintos deportivos, controlando los niveles de ruido y respetando los enseres de los diferentes espacios.
- Tienen la obligación de ser puntuales en todas las convocatorias, comidas, reuniones, salidas del autocar o medio de transporte designado y ajustarse a todos los horarios establecidos por las o los entrenadores o jefes o jefas de expedición durante la competición.
- Durante el desarrollo de las competiciones, el y la deportista guardará el debido respeto hacia el cuerpo técnico y el resto de componentes de la delegación, así como a las y los adversarios, árbitros o árbitras, público y empleados o empleadas del recinto deportivo.
- El concepto de “Juego Limpio” debe primar entre los y las miembros de la delegación, evitando las amonestaciones y las agresiones físicas o verbales a árbitros o árbitras y adversarios o adversarias.
- Respetar las decisiones del cuerpo técnico.

3. SOMOS LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Formar parte del equipo exige asumir una gran responsabilidad por la institución que se representa y los valores por los que se rige: Excelencia, Compromiso y “Saber Estar”.

Ser seleccionado o seleccionada para participar en los equipos y delegaciones universitarias, supone el deber del jugador o jugadora de estar con el equipo durante toda la temporada oficial y respetar las condiciones aquí presentes, así como los acuerdos que se tomen durante la temporada. El personal técnico fijará los objetivos, programa y calendario deportivo. La o el entrenador informará previamente de las condiciones de la participación del deportista y velará para su cumplimiento.

A su vez, por el sólo hecho de solicitar participar en los equipos y delegaciones universitarias y haber sido seleccionado o seleccionada, las y los deportistas ceden sus derechos de imagen para su utilización por sí o por terceros en relación con la Universidad de Alicante.